

Estimada/o estudiante,

Junto con saludar, te informamos que el día 30 de octubre inicia el proceso de rezagados de firma del Crédito con Aval del Estado (CAE). Como primer paso debes revisar la información de tu contrato (monto y carrera) en <u>ingresa.cl</u>, para luego continuar según las siguientes situaciones:

- Ingresa a la plataforma <u>creditocae.cl</u> con tu RUT y contraseña (correspondiente a los primeros 4 dígitos de tu RUT).
- Revisa cuidadosamente los datos de tu contrato, sobre todo lo referido a monto, carrera y universidad.
- Si no estás conforme con los datos, debes rechazar la firma del contrato (más detalles en el punto "A" de este mensaje).
- Si estás conforme con tus datos, puedes continuar con la aceptación de tu contrato (más detalles en el punto "B").

A. Estudiantes con modificaciones del contrato (monto o carrera)

Si no estás conforme con los datos de tu contrato, tendrás desde el 30 de octubre hasta el 3 de **noviembre** para realizar las modificaciones correspondientes, para esto debes seguir los siguientes pasos:

1. Rechazar los datos de tu contrato en creditocae.cl.

2. Para realizar un ajuste de monto, debes ingresar a nuestro formulario: solicitudmontocae.uchile.cl, donde debes completar tus datos y señalar el nuevo monto a solicitar.

3. Una vez aprobada la modificación, la cual será informada por Ingresa, podrás agendar la firma de tu contrato del crédito. Para conocer el procedimiento revisa el punto "B". * La aprobación de este ajuste está sujeta al análisis de Comisión Ingresa.

¡Ojo! Debes considerar que el monto que se encuentra aprobado es el máximo permitido a obtener, por lo tanto, la cifra a solicitar debe ser menor a la otorgada. El monto puede variar desde los \$200.000 hasta el indicado en la plataforma. También podrás solicitar firmar por \$0.

Sólo si tienes que realizar alguna modificación de carrera, deberás escribir a nuestra Mesa de <u>Ayuda DIRBDE</u>, corrigiendo tu carrera y el monto a solicitar.

¡Recuerda! Para que el ajuste se lleve a cabo, debes rechazar el monto en el sitio <u>creditocae.cl</u> y luego ajustar e indicar el monto a utilizar en este periodo en nuestro <u>formulario</u>.

Tienes hasta el 3 de noviembre para realizar esta modificación.

B. Si no tienes reparos con los datos, agenda la firma de tu crédito:

1. Ingresa a <u>creditocae.cl</u>, con tu RUT y contraseña (los primeros 4 dígitos de tu RUT) entre el **30 de octubre y el 13 de noviembre** de 2024.

2. Revisa y confirma tus datos con los que firmarás el contrato CAE (en caso de tener reparos debes revisar el punto "A").

3. Agenda un día y un rango horario para firmar el contrato. Hay más de 40 puntos de atención presencial a lo largo del país. Selecciona el que más te acomode y que tenga agenda disponible. Si se trata de la sede de una institución de educación superior, puedes firmar en ese lugar, aunque no estés matriculada/o en ella.

importante! No es posible firmar el crédito CAE con una cédula de identidad vencida o en trámite. Si eres menor de 18 años, deberá firmar tu representante legal (padre, madre o ambos en conjunto). Infórmate sobre los documentos que deberás presentar en este caso, <u>aquí</u>.

Tienes hasta el 13 de noviembre para realizar el proceso.

Para más detalles puedes revisar el procedimiento informado por Ingresa, aquí.

En caso de no requerir el Crédito con Garantía Estatal puedes hacer caso omiso de este correo y NO firmar el contrato y este finalmente no será asignado. Si es que vuelves a necesitarlo en los próximos años, puedes postular nuevamente.

Ante consultas sobre el proceso, escríbenos a la Mesa de Ayuda DIRBDE.

Atentamente,

Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Encuéntranos en:



Desuscríbase | Reportar abuso | Privacidad